



**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN (BOE NÚM. 309, DE 26 DE DICIEMBRE)**

**AREA GLOBAL 13. Consumo y Seguridad Alimentaria  
ESPECIALIDAD 16. Asistencia en Laboratorios en el ámbito de Consumo y Seguridad Alimentaria.**

Finalizado el plazo para efectuar alegaciones a las notas provisionales del segundo ejercicio de la oposición, se publica la relación definitiva de quienes han superado el mismo, ordenada alfabéticamente y con indicación de las puntuaciones.

El tercer ejercicio de la oposición y su posterior lectura tendrán lugar el día 15 de junio de 2023, en la sede de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en la calle Alcalá nº 56 de Madrid, a las 09:00 horas.

Puntuación mínima para superar el primer ejercicio: 10,00

PLICA	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
AFUAESAN	Álvarez Teno, Almudena	12,68
AD8AESAN	Arranz Arenas, Raquel	10,50
Q25AESAN	Bravo Fernández, Elena	12,60
TSHAESAN	Castro Vázquez, Carmen	11,00
NAUAESAN	Cobo Gómez, Raquel	11,00
ST2AESAN	De Gracia Mena, Miguel	11,77
JENAESAN	Fernández de la Puebla Fernández-Baillo, María Mercedes	10,70
26SAESAN	García Bombín, Marta	12,26
LMPAESAN	García Contreras, Patricia	13,78
KKNAESAN	González García, Laura	10,56
545AESAN	Lavilla Jiménez, Noelia	10,02
MNCAESAN	Martín Cano, Gema	13,35
NQFAESAN	Moraga Durán, Estela	10,20
FNYAESAN	Muñoz López, Ruth	14,15
R8GAESAN	Orduña Cuevas, Andrés	14,15
7D3AESAN	Sánchez Faure, Alicia María	10,35
U2HAESAN	Talasac Guerrero, Andrea	10,50
JVWAESAN	Ulibarrera Casado, Itziar	10,41

Asimismo, se informa de que, contra los actos y resoluciones del tribunal, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica,  
LA PRESIDENTA,  
EL SECRETARIO,

